



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00062231--UNC-ME#FAUD - RECONOCER TAREAS EN COORDINACION DE PLANES DE ESTUDIO, ARQ. JUNCOS

VISTO:

El Expediente EX-2022-00062231--UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica eleva el Proyecto de REGLAMENTO PARA COMISIONES DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 17/2022 se aprueba dicho Reglamento estableciendo el Proceso de Actualización y Cambio de Planes de Estudios en dos fases: Una fase técnica: Encargada de coordinar el proceso, organizar los encuentros, dinámicas y tiempos de trabajo, y sistematizar los resultados y acuerdos a los que se va arribando y una fase resolutive: Encargada de debatir y proponer los aspectos de actualización/cambio a los que se va arribando en relación a cada una de las problemáticas abordadas.

Que para la Fase Técnica el REGLAMENTO PARA COMISIONES DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL antes mencionado propone la creación de la COORDINACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

Que la arquitecta Cristina Valeria JUNCOS fue designada, mediante pase transitorio, con su actual cargo de revista, para trabajar en la COORDINACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS desde el primer día de su creación y designación del Coordinador de la misma,

Que la mencionada arquitecta realizó diferentes tareas administrativas en dicha Coordinación y tareas de asistencia y colaboración en las reuniones periódicas de las Comisiones Técnicas y Resolutivas de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el pase transitorio de la arquitecta Cristina Valeria JUNCOS (Legajo N°

45292), con su actual cargo de revista Categoría 4, Dec. N° 366/06, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) a la Coordinación de Planes de Estudio, dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad, desde el día 01 de abril de 2022 al día 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ